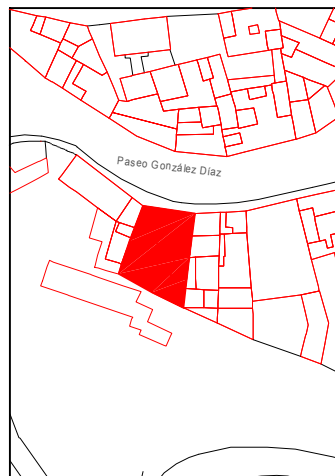


EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº26

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente Acceso al centro Histórico: Carretera Arucas - Teror.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con elementos ornamentales en fachada integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio del crecimiento de la Villa por la carretera hacia Arucas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Francisco Suárez.

ESTADO :

| | |
|-------------|---|
| CERRAMIENTO | Color dominante blanco sobre enfoscado. |
| ZÓCALOS | Zócalo de protección en cantería de piedra en estado de deterioro. |
| BALCONES | |
| CARPINTERÍA | Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas, en estado de deterioro. |
| ORNAMENTOS | Molduras, recercados y cornisas en cantería, presentan valor compositivo respecto al conjunto. Estado de deterioro. |
| CUBIERTA | Cubierta en estado de deterioro. |
| ALTURA | Una planta. |

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº132

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez